

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8759 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento concurso ordinario 30/2011, Fincas Marrero y Sánchez e Hijos, S.A., C.I.F. A-35283068, seguido en este Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria, se ha dictado en la Sección 5.ª la resolución de fecha 25/02/2013, del tenor literal siguiente:

"Suspendida la junta de acreedores celebrada el pasado 22 de febrero de 2013, se señaló nueva fecha para dicha junta de acreedores, a celebrar el día 26 de abril de 2013 a las 9:30 horas. Dese a esta resolución la misma publicidad que se le dio al Auto en el que se señalaba la anterior junta de acreedores.

Habiéndose presentado escrito n.º 1038/2013 por la Procuradora doña Mónica Soria Ranz, en representación de don Raúl Soria Ranz, con manifestaciones sobre el convenio y solicitando se de traslado del mismo a la Administración concursal; únase a los autos de su razón, ténganse por hechas las manifestaciones y dese traslado del mismo por 10 días a la Administración concursal.

Modo impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial."

Y para darle a la resolución el tipo de publicidad dispuesta, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130010228-1